

Impuesto de Sellos - Agentes de Retención y/o Percepción: Descarga de padrones

¿En qué consiste?

Este servicio permite a las instituciones financieras, de seguros y entidades mutualistas que actúan como Agentes de Retención del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios, conforme lo dispuesto por la Resolución General Nº 11/2003 –API, acceder a la información del padrón de los productores agropecuarios que desarrollen actividades primarias en el territorio de la provincia de Santa Fe, inscriptos en el "Registro Único de Producciones Primarias" (RUPP) y en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Estos padrones se generarán en forma mensual, por lo que en el caso de que haya alguna actualización en ese lapso, se podrá consultar en forma individual los registros que no estén incorporados, ingresando a la aplicación en línea: www.santafe.gob.ar/rupp/consultas

¿Qué necesito para realizarlo?

El contribuyente deberá contar con:

- CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria).
- Clave Fiscal – Nivel 3 otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP.
- Tener habilitado el servicio “API – Santa Fe – Agentes de Retención Sellos – Descarga de Padrones” en el sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP.

¿Cuánto cuesta?

Gratis.

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier Pc o dispositivo móvil con conexión a Internet. Trámite online.

Observaciones:

La implementación de este servicio permitirá cumplir con lo previsto en el inciso 38) del Artículo 236 del Código Fiscal (t.o. 2014 y sus modificatorias), es decir, en el cual determina la exención del Impuesto de Sellos, concerniente a las operaciones financieras activas y sus conexas, así como las del seguro, destinadas al sector agropecuario.

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0024/2017 - Se aprueba la aplicación informática "Agentes de Retención Sellos. Descarga de](#)

Padrones"